

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 178

Difusión de acciones, programas y políticas gubernamentales

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

PROGRAMA:	178	Difusión de acciones, programas y políticas gubernamentales
RESPONSABLE:	124	Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado.

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	Oaxaca seguro
TEMA:	Gobernabilidad y paz social
OBJETIVO:	Garantizar la gobernabilidad y la paz plena en el estado mediante la atención oportuna de la agenda social, política, municipal, agraria, sindical y religiosa, en estricto apego al marco de derecho y a través del diálogo, para otorgar una respuesta sustentada a las solicitudes de intervención y demandas presentadas por autoridades, organizaciones y ciudadanía oaxaqueña.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	Gobierno
FUNCIÓN:	Otros servicios generales
SUBFUNCIÓN:	Servicios de comunicación y medios

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR:	Gobernabilidad y seguridad
SUBSECTOR:	Gobernabilidad y paz social

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA:	Programas
SUBTIPOLOGÍA:	Desempeño de las funciones
CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	Prestación de servicios públicos

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 178 Difusión de acciones, programas y políticas gubernamentales, a cargo de Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de Oaxaca.

El programa evaluado tiene como propósito lograr que “la ciudadanía oaxaqueña (conozca) las acciones, programas y políticas gubernamentales, para poder acceder a los servicios del estado” (a partir del árbol de objetivos), con miras a resolver “el desconocimiento de la población oaxaqueña de las acciones, programas y políticas gubernamentales”. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 2 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Cobertura informativa de las acciones del gobierno del Estado
2. Ley, decreto, acuerdo o documento oficial publicado

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 178 Difusión de acciones, programas y políticas gubernamentales cumple adecuadamente con 5 preguntas, es decir 41.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO					POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PREGUNTA													
RESPUESTA	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí	

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 26 casos, es decir 61.90% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 sujetos a evaluación diagnóstica.

ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- Adecuada. Cumple con los criterios requeridos para dar por cumplida la pregunta en la herramienta de evaluación.

Diagnóstico:

- No fue incluido un diagnóstico. Se valoraron los árboles de problemas y de objetivos por separado.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- Este tema permanece como un reto para el programa.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Adecuada en la construcción de indicadores, con algunas mejoras recomendadas en relación al indicador de propósito y a los medios de verificación.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- Se ha validado como adecuada.

Diagnóstico:

- No se incluyó un diagnóstico que dé cuenta de los mecanismos causales entre los factores referidos en el árbol de problemas y el árbol de objetivos. Esto constituye una deficiencia importante en el programa.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- El programa debe identificar adecuadamente la población potencial y objetivo, explicando las caracterizaciones pertinentes (por ejemplo, poblaciones indígenas, donde el castellano no es la única lengua), Además es deseable que el programa especifique áreas de cobertura especial, prioritarias de acuerdo con los objetivos del mismo árbol de objetivos: contribuir a la gobernabilidad.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Es necesario revisar los indicadores de propósito y observar criterios de validez para todos los medios de verificación en la matriz.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente la implementación y operación del mismo.

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN.....	6
EVALUACIÓN.....	7
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	7
II. DIAGNÓSTICO	8
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	10
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	12
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES	14
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	14
BALANCE GENERAL.....	15
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	17
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	17
II. DIAGNÓSTICO	18
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	19
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	20
CONCLUSIONES	22
BIBLIOGRAFÍA.....	23
ANEXO 1	25
ANEXO 2.....	26

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 178 Difusión de acciones, programas y políticas gubernamentales de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? No

Justificación

- Están cubiertos los requisitos de información. Las recomendaciones de evaluaciones no son indispensables en este momento de la evaluación diagnóstica. Se valida la respuesta en 85.7%.

Aspectos susceptibles de mejora:

- Identificar si existen evaluaciones y recomendaciones derivadas de ellas e integrarlas en el expediente del programa. La búsqueda de evaluaciones previas debe realizarse con suficiente latitud para admitir documentos que refieran la problemática del programa aún si no se refieren a la institución que lleva a cabo este programa actualmente.

II. DIAGNÓSTICO

2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque No
- b) Definición de su localización geográfica; No
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? No

Justificación

- Se presentaron dos documentos, uno de los cuáles explica la necesidad de inversiones en infraestructura y equipamiento de Talleres Gráficos. Pero dicho documento no define el problema con los criterios referidos en este cuestionario. Se valida la respuesta en 66.6 %.

Aspecto susceptible de mejora

- Elaborar un diagnóstico y/ o recuperar diagnósticos previos sobre esta problemática. Asegurar que los diagnósticos elaborados o integrados cumplen con los criterios de diferenciación de población potencial y objetivo, localización geográfica y cuantificación de las diferentes dimensiones del problema.

3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

Justificación

- los documentos presentados describen una cadena de causas y consecuencias que justifican las acciones gubernamentales del programa. Se valida la respuesta en 100 %.

Aspecto susceptible de mejora

- La explicación que puede entreverse en estos documentos es verosímil, pero no refleja una teoría de cambio. Se ha hecho una representación gráfica pero no se ofrece una explicación. La respuesta adecuada con un criterio estricto sería no.

4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

Justificación

- Tal como aparece en el documento presentado. Se valida la respuesta en 100 %.

Aspecto susceptible de mejora

- Los documentos de diagnóstico requieren revisarse para incluir una teoría de cambio. Se ha hecho una representación gráfica pero no se ofrece una explicación. La respuesta adecuada sería no. Ver análisis FODA.

5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

Sí

Justificación

- El documento presentado explica por qué no se eligió implementar un sistema integrado de información y difusión vía internet. Se valida la respuesta en 100 %.

Aspecto susceptible de mejora:

- De cualquier forma, esta herramienta de la evaluación sirve para ponderar costos y beneficios de diferentes alternativas posibles.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; No
- c) ¿Cuantificada? No

Justificación

→ El documento presentado identifica correctamente que la población total es la población objetivo del programa.

Aspecto susceptible de mejora

→ De cualquier forma, se recomienda explicitar esta decisión (equiparar población potencial y objetivo) y explicar si existen segmentos prioritarios (demográfica o geográficamente).

7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; No
- c) Cuantificada? No

Justificación

→ El documento presentado identifica correctamente que la población total es la población objetivo del programa.

Aspecto susceptible de mejora

→ De cualquier forma, se recomienda explicitar esta decisión (equiparar población potencial y objetivo) y explicar si existen segmentos prioritarios (demográfica o geográficamente).

8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No

c) Población indígena No

Justificación

→ Los documentos presentados no responden ante estos criterios de caracterización para la población potencial.

Aspecto susceptible de mejora

→ No es claro cómo el programa ofrece tratamiento diferenciado (en lenguas diferentes al castellano) para poblaciones indígenas. Clarificar este punto para la población potencial.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

→ Los documentos presentados no responden ante estos criterios de caracterización para la población objetivo.

Aspecto susceptible de mejora

→ No es claro cómo el programa ofrece tratamiento diferenciado (en lenguas diferentes al castellano) para poblaciones indígenas. Clarificar este punto para la población objetivo.

10. ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

No

Justificación

→ La problemática del programa y sus componentes y actividades no parecen hacer relevante la integración de un padrón o de áreas de enfoque.

Aspecto susceptible de mejora

- Explicitar, en los documentos del programa, el tipo de servicio que se ofrece (para toda la población, bien no individualizable ni excluyente) y por qué no se es necesario integrar un padrón o considerar áreas de enfoque.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- a)** Resumen narrativo; Sí
- b)** Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c)** Medios de verificación; Sí
- d)** Supuestos? Sí

Justificación

- La Matriz presenta indicadores que cumplen con estas cualidades, aunque no siempre en su totalidad. Hay mejoras que hacer en cuanto a pertinencia, claridad y monitoreabilidad, en algunos casos. Ver comentarios específicos en matriz adjunta. Esta respuesta solamente puede valorarse como cumplida cuando se satisfacen todos sus requerimientos (lo que ocurre en la minoría de los programas).

Aspecto susceptible de mejora

- Revisar los indicadores con apego al Manual para el diseño y construcción de indicadores, publicado por CONEVAL.

12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a)** Nombre; Sí
- b)** Definición; Sí
- c)** Método o fórmula de cálculo; Sí
- d)** Tipo de indicador; Sí
- e)** Dimensión; Sí
- f)** Frecuencia de medición; Sí
- g)** Sentido esperado; Sí

- h)** Línea base; Sí
- i)** Metas? Sí

Justificación

- La Matriz presenta indicadores que cumplen con estas cualidades, aunque no siempre en su totalidad (metas, definición, en algunos casos). Ver comentarios específicos en matriz adjunta. Esta respuesta solamente puede valorarse como cumplida cuando se satisfacen todos sus requerimientos (lo que ocurre en la minoría de los programas).

Aspecto susceptible de mejora:

- Revisar los indicadores con apego al Manual para el diseño y construcción de indicadores, publicado por CONEVAL.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito lograr que “la ciudadanía oaxaqueña (conozca) las acciones, programas y políticas gubernamentales, para poder acceder a los servicios del estado” (a partir del árbol de objetivos), con miras a resolver “el desconocimiento de la población oaxaqueña de las acciones, programas y políticas gubernamentales”. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 2 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Cobertura informativa de las acciones del gobierno del Estado;
2. Ley, decreto, acuerdo o documento oficial publicado.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 178 Difusión de acciones, programas y políticas gubernamentales cumple adecuadamente con 5 preguntas, es decir 41.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	
ID DE PROG	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	-	-
DIAGNÓSTICO	2	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	3	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	4	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	5	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POBLACIÓN	6	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	7	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	8	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	9	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	10	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS								
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)
MIR	11	No	Sí	No	Sí	Sí	-	-	-	-	-
	12	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 26 casos, es decir 61.90% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

BALANCE GENERAL

El programa está adecuadamente planteado en cuanto a la lógica horizontal, siempre y cuando se asegure la validez de todos los medios de verificación. Este programa parece altamente restringido por el marco normativo (la obligación constitucional y democrática de informar las decisiones y acciones de todos los órganos constitucionales de gobierno y las entidades de la administración pública estatal. Esta responsabilidad debe ser descargada por razones de principio –es decir, de forma independiente de la problemática descrita en el diagnóstico y el árbol de objetivos, como ocurre con otros programas basados en cumplimiento de obligaciones del Estado (notablemente el 123, sobre procesos electorales).

De manera peculiar, sin embargo, este programa está constreñido por razones normativas, pero no parece estar muy constreñido por restricciones presupuestarias. El gasto en difusión parece suficientemente grande como para permitir examinar con cierto detalle la lógica causal que justifica el programa. Hay dos recomendaciones que hacer al respecto.

En primer lugar, dada la magnitud del presupuesto dedicado a comunicación social, parece necesario explicar en qué medida los temas que se tratan en dicha comunicación (compras de tiempo en medios de comunicación electrónicos) propician efectos deseables sobre el gobierno. Los árboles de programas y de objetivos obvian esa explicación, y por ello se requiere una teoría de cambio o al menos un argumento verosímil que dé cuenta de la relación entre comunicación y gobernanza.

En segundo lugar, con respecto al segundo indicador de propósito (número de documentos autorizados publicados/ número de documentos autorizados) *100, se subraya que éste refiere en realidad un producto que no es congruente con la cadena causal explicada en el diagnóstico y cadena de objetivos.

Explica que el programa publica (el cumplimiento de la acción), pero no explica cómo y por qué las publicaciones contribuyen al fin. Se recomienda revisarlo y darle conexión con el fin y con los documentos de diagnóstico referidos.

Finalmente, llama la atención que el programa no considera la necesidad de incluir poblaciones indígenas y que, por tanto, no parece considerar el imperativo de comunicar las acciones de gobierno a los oaxaqueños en lenguas diferentes al castellano.

Estas recomendaciones pueden conllevar un replanteamiento de la matriz de indicadores de resultados. Pero dicho replanteamiento no necesariamente implica rehacer la matriz y los documentos de planeación que le subyacen. Basta con ampliar algunas explicaciones y modificar los indicadores de manera correspondiente.

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 178 Difusión de acciones, programas y políticas gubernamentales, a cargo de Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

FORTALEZAS	
DESCRIPCIÓN	El documento presentado identifica correctamente que la población total es la población objetivo del programa.
REFERENCIA	Ficha de Programa y documento incluido en la carpeta correspondiente (anexo 9)
RECOMENDACIÓN	De cualquier forma, se recomienda explicitar esta decisión y explicar si existen segmentos prioritarios (demográfica o geográficamente).

OPORTUNIDADES	
DESCRIPCIÓN	Hay complementariedades de este programa con otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (cultura cívica).
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Identificar complementariedades (problemas, recursos de información, objetivos) con otros programas e instituciones.

DEBILIDADES	
DESCRIPCIÓN	La identificación del programa es adecuada.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Confirmar que no existen evaluaciones utilizables.

AMENAZAS	
DESCRIPCIÓN	Perder oportunidades de coordinación con otros programas e instituciones.
REFERENCIA	Pregunta 1

AMENAZAS

RECOMENDACIÓN	Buscar complementariedades con otras dependencias del Estado: objetivos comunes, recursos aprovechables (información, implementación).
DESCRIPCIÓN	Identificación tardía de evaluaciones previas que no han sido consideradas por la unidad responsable.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Integrar un expediente administrativo completo y publicarlo.

II. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	La Matriz de Indicadores organiza las actividades y componentes de forma congruente con los diagnósticos y árboles de problemas y objetivos. De cualquier forma, conviene subrayar que este programa, como otros, refiere una responsabilidad inherente al gobierno y no una respuesta a una problemática particular. Dichas responsabilidades son: informar a la prensa y medios de comunicación electrónicas, o informar a través de los medios --incluyendo los medios oficiales, como las gacetas y diarios oficiales. Dicha responsabilidad debe ser descargada por razones de principio --es decir, de forma independiente de la problemática descrita en el diagnóstico y el árbol de objetivos.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 5
RECOMENDACIÓN	A pesar de lo anterior, el presupuesto de la actividad parece muy elevado, si se considera en comparación con otros programas. Ello requiere una justificación.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	A nivel nacional existen recursos sobre este tema. El presupuesto para medios de comunicación es uno de los temas más observados por organizaciones no gubernamentales en México. Conviene tomar en cuenta hallazgos y recomendaciones.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 5
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema aún durante la implementación, comenzando con la documentación adecuada de expectativas y resultados (de forma separada a los resultados auditables). Cada programa debe servir al propósito de reforzar la memoria institucional del Estado.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Los documentos presentados describen una cadena de causas y consecuencias que justifican las acciones gubernamentales del programa. La explicación que puede entreverse en estos documentos es verosímil, pero no refleja una teoría de cambio. Además puede señalarse que la cadena de
--------------------	---

DEBILIDADES

	problemas en realidad identifica dichos problemas como la carencia de elementos del programa, lo que construye una lógica circular.
REFERENCIA	Diagnóstico Árbol de problemas
RECOMENDACIÓN	Estos problemas pueden corregirse en sucesivos ejercicios de planeación, una vez que se separen aquellos elementos que constituyen actividades inherentes al gobierno (informar y rendir cuentas) de los que tienen orientación estratégica (atender problemas específicos. Ver resto de comentarios). Dicha reorientación estratégica también deberá explicar la necesidad de recursos para cada acción.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema, utilizando recursos que seguramente ya existen a nivel estatal y federal.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	Es adecuado plantear que la población objetivo es la población total.
REFERENCIA	Pregunta 6 a 10
RECOMENDACIÓN	Se hacen algunas recomendaciones abajo.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	La pluralidad demográfica y cultural de Oaxaca constituye un reto y una oportunidad para este tipo de programas.
REFERENCIA	Ninguno
RECOMENDACIÓN	Asegurar que el programa cuenta con estrategias diferenciadas para tratar los temas que incumben a toda la población de Oaxaca, en congruencia con contextos lingüísticos y culturales.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Sorprende que no existe diferenciación para sectores poblacionales donde prevalecen lenguas indígenas
REFERENCIA	Ficha de Programa y documento incluido en la carpeta correspondiente (anexo 9)

RECOMENDACIÓN Justificar este aspecto o atenderlo, en caso de que se juzgue necesario.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre sesgos en la aplicación de los recursos del programa.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10
RECOMENDACIÓN	Definir criterios para priorizar a la población objetivo (y para la selección de medios que reciben erogaciones de gobierno).
DESCRIPCIÓN	Muy probables presiones por parte de grupos sociales que puedan justificar que el programa incurra en gastos inadecuados.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10
RECOMENDACIÓN	Mismo que arriba.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	La MIR está adecuadamente planteada, con algunas correcciones que se sugieren en los indicadores y abajo (debilidades y amenazas)
REFERENCIA	MIR 2018
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Esta evaluación se apega a la metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la SCHP federal y el CONEVAL.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Atender estas observaciones a partir de las guías metodológicas de la SCHP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	No es evidente en qué consisten algunas actividades o cómo se relacionan entre sí y con el componente al que pertenecen.
REFERENCIA	MIR 2018
RECOMENDACIÓN	Es necesario clarificar algunas de ellas (se han indicado en las matrices correspondientes): explicarlas como proceso y subrayar su contribución a los componentes y propósito.

DEBILIDADES

	La MIR y el árbol de problemas/objetivos deben replantearse en conjunto porque existen implicaciones mutuas: qué actividades y componentes contribuyen al propósito.
DESCRIPCIÓN	Algunos medios de verificación son documentos internos y no parecen publicables
REFERENCIA	MIR 2018
RECOMENDACIÓN	Los medios de verificación deben ser públicos o publicables, con formato uniforme para permitir la construcción de series comparables en todos los periodos de tiempo del programa y que un observador pueda corroborar los resultados del indicador a partir del mismo método de cálculo de la MIR y de la misma información.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre la capacidad del programa para dar resultados verificables y efectivos en la solución del problema que lo justifica.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 178 Difusión de acciones, programas y políticas gubernamentales, a cargo de Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado encontramos que cumple adecuadamente con 5 preguntas, es decir 41.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 26 casos, es decir 61.90% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

La matriz de indicadores es suficientemente congruente pero el programa no logra compaginar el diagnóstico con la identificación de la población potencial y objetivo en un todo que justifique algunas actividades. El ajuste de la MIR debe incluir uno de los dos indicadores de propósito.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Antecedentes

Árbol de problemas

Árbol de Objetivos

Diagnóstico (no entregado. Se entregaron los documentos llamados "Talleres Gráficos" y "Comunicación Social")

Ficha del Programa 2018

Formato de Selección de Alternativas

Matriz de Indicadores de Resultados 2018

Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022)

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, "*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*" [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*,

México, D.F., CONEVAL [s.f.].

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Vinculaci%C3%B3n%20MIR-ROP.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de*

México, México, D.F., CONEVAL, 2013.

http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 1

Bitácora de información

PROGRAMA: 178 ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL				
UR RESPONSABLE: 124 Coordinación general de comunicación social				
121 Consejería jurídica				
Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca				
Bitácora electrónica de información				
No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	✔	ficha prog 178.pdf	ok
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).	✘		ok
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.	✘		ok
4	Diagnóstico y justificación del programa	✔	Comunicación social.docx TALLERES GRAFICOS.docx	
5	Árbol de problemas	✔	178 Árbol de Problema.pdf	ok
6	Árbol de objetivos	✔	178 Formato Árbol de Objetivo.pdf	ok
7	Selección de alternativas	✔	178 Formato de selección de alternativa.ndf	ok
8	Matriz de Indicadores para Resultados	✔	FORMATO MIR.xlsx	ok
9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)	✔	Población.docx	ok
10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.	✘		
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores		MONITOREO DE INDICADORES COMUNICACIÓN SOCIAL MONITOREO DE INDICADORES TALLERES	ok
12	Reportes de evaluaciones previas	✘		

ANEXO 2

Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 178 DIFUSIÓN DE ACCIONES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Vicente Mendoza Téllez Girón